

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

007-2021-2022-CR

**LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE OPTIMIZA EL
PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE MOCIONES DE
CENSURA CONTRA LA MESA DIRECTIVA**

**Artículo único. Incorporación de un último párrafo al artículo 68 del
Reglamento del Congreso de la República**

*Se incorpora un último párrafo al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la
República, conforme al siguiente texto:*

“Mociones de orden del día

Artículo 68. *Las mociones de orden del día son propuestas mediante las
cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte
acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las
relaciones con el Gobierno. Se presentan ante la Oficialía Mayor del
Congreso y proceden en los siguientes casos:*

[...]

*d) Pedidos de censura o proposición de confianza a los miembros de la
Mesa Directiva del Congreso.*

[...]

*Los pedidos de censura a los que hace referencia el literal d) requieren de
no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas para ser
presentados. Su admisión a debate se consulta de manera inmediata durante*



la sesión del Pleno, salvo que sea presentada en momento distinto, en cuyo caso se realiza indefectiblemente en la siguiente sesión”.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.





Maria Carmen Alva Prieto

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

Lady Mercedes Camones Soriano

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República